

Vialidad Provincial opera online las certificaciones de escribanías

04/06/2020



A partir de junio, los trámites relativos a transferencias de dominios, certificación de líneas y demás observaciones que corresponden a la jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad se deberán realizar de forma *online*.

A fin de agilizar los procedimientos y permitir que todos los trámites que habitualmente gestionan los escribanos de toda la provincia puedan desarrollarse sin inconvenientes y evitando el desplazamiento, la entidad habilitó el siguiente correo electrónico: transferencias.mza@gmail.com, y dispuso un instructivo que está en el sitio de la entidad: www.vialidad.mendoza.gov.ar.

Los profesionales que necesiten conocer los detalles del nuevo procedimiento pueden ingresar al sitio, dirigirse al menú “Departamentos y trámites” y dentro del área “Control y gestión de tierras” encontrarán los datos relativos a la serie de certificaciones que la entidad expide para cada caso.

A fin de facilitar la gestión, la entidad ha dispuesto los certificados que habitualmente se requieren en formato PDF, es decir, transferencia para propiedades horizontales, libre de deudas, donación, tendido de redes de servicios públicos y otorgamiento de línea vial, entre otros.

Al mismo tiempo, en el instructivo se detalla la cuenta bancaria a través de la cual se pueden efectuar los pagos referidos a cada uno de los trámites.

Durante la pandemia se han ido habilitando los diversos

trámites que se realizan en la DPV de manera remota, superando los 300 trámites *online*. En ese sentido y para evitar que surjan inconvenientes en la tramitación, se solicita adecuar las presentaciones al instructivo mencionado.

Desde la entidad subrayaron que el objetivo del nuevo procedimiento es permitir que el conjunto de gestiones que demandan la participación de Vialidad Provincial continúen de manera ágil y segura, preservando la salud de todas las personas que participan.

Fuente: Prensa Mendoza